



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 0252/2020  
Número de Folio: 00804320

**Acuerdo de Disponibilidad  
En versión pública**

**CUENTA.** Que mediante oficio No. HCE/DAF/0555/2020 de fecha 14 de septiembre de 2020 y recibido el día 29 septiembre del 2020, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**Vista** la cuenta que antecede se Acuerda:

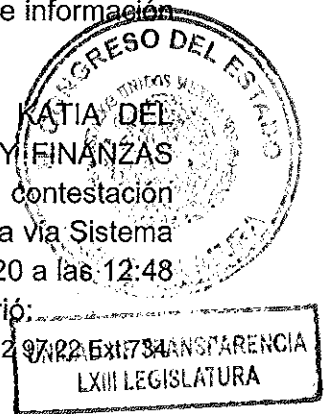
**PRIMERO.** Es importante señalar que en las Sesiones Plenarias celebradas los días 20 de marzo, 16 y 29 de abril, 29 de mayo, 27 junio y 30 de julio del 2020, el Pleno de este Órgano Garante, mediante los acuerdos **ACDO/P/008/2020, ACDO/P/009/2020, ACDO/P/010/2020, ACDO/P/012/2020, ACDO/P/013/2020, ACDO/P/014/2020**, aprobó la suspensión de los plazos para la recepción de las solicitudes y los recursos de revisión en materia del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales en razón a la pandemia del virus COVID-19, plazo que transcurrió del 23 de marzo hasta el 2 de septiembre de 2020, reanudando las labores el 3 de septiembre de 2020 por lo tanto, el plazo de 15 días hábiles para la atención de solicitudes de información y sustanciación de recursos de revisión, se ajusta en atención a lo anterior.

**SEGUNDO.** Por recibido el documento de cuenta signado por la L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por el interesado presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha 11 de agosto de 2020 a las 12:48 horas, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 9722 Ext. 1734

www.congresotabascoLXIII.gob.mx

\*CGV





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Fecha de presentación de la solicitud: 11/08/2020 12:48  
Número de Folio: 00804320

Información que requiere: SOLICITO LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE LOS DIRECTORES, COORDINADORES Y JEFES DE ÁREAS Y/O DEPARTAMENTO DE ESTE SUJETO OBLIGADO Y SUS CURRÍCULUMS EN VERSIÓN PÚBLICA

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 3 fracción VIII y 23 Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del estado de Tabasco, se acuerda que parte de la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es información confidencial por contener Datos Personales, por lo cual, se le proporcionará al solicitante la información en versión pública.

Por lo que con fecha 29 de septiembre de 2020 sesionó el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco para analizar y resolver la clasificación de la información de la solicitud de referencia, en virtud, de contener datos personales y el cobro por la reproducción de los Títulos Profesionales que comprende de un total de 22 fojas en donde se le estará entregando las primeras 20 fojas de manera gratuita y que la diferencia será la que se le cobrará por un total de 2 fojas, derivado de lo anterior, emitió los siguientes Acuerdos, los cuales citan para que se tome en cuenta que la respuesta proporcionada será otorgada en versión pública:

**ACUERDO CT/01-116/2020**

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** la clasificación de los datos personales que versan en listado nominal del H. Congreso del Estado de Tabasco, de la solicitud de la información con número de folio Infomex 00804320 relativos a: fecha de expedición del Título Profesional, fecha de que sustento su examen Profesional, firmas, fecha de expedición de la Cedula Profesional, número de Cedula Profesional, número del libro de la Cedula Profesional, número de la matrícula.

En tal virtud, resulta procedente la elaboración de la Versión Pública de dichos Títulos Profesionales, que contengan los datos personales citados en el presente acuerdo clasificando y desclasificando los datos que forman parte de lo anteriormente analizado, tomando en consideración los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

**SEGUNDO.** En razón de lo expuesto, se autoriza la elaboración de la Versión Pública de los Títulos Profesionales, en virtud de contener datos personales confirmados como confidenciales.

**TERCERO.** En virtud de lo aquí acordado, y al no existir limitación en forma alguna que restrinja extender esta determinación para atender en igual de términos las solicitudes de información similares que existan en un futuro, este Comité de Transparencia determina que cualquier requerimiento informativo posterior que tenga que ver con la entrega de datos personales contenidos en el los Títulos Profesionales, Certificados, Constancias





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Diplomas o documento similar, deberá hacerse en versión pública en forma automática, atendiendo lo razonado previamente expuesto en este acuerdo.

**CUARTO.** Por lo anterior, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO CT/02-116/2020**

**PRIMERO.** Se CONFIRMA EL COBRO POR REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA a este sujeto obligado respecto de la solicitud de Información con folio Infomex 00804320, con la finalidad de dar una respuesta certera y fidedigna y sin menoscabo de allorar ni vulnerar los derechos del solicitante.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y proporciónese al solicitante y a las áreas administrativas de este sujeto obligado competentes para atender la solicitud de acceso a la información.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos del sujeto obligado.

**CUARTO.** Se autoriza la elaboración en **versión pública y cobro por reproducción**, de la solicitud de la información mencionada en el punto segundo.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

Al respecto me permito informar que la documentación solicitada consta de 22 fojas, las cuales no se encuentran digitalizadas, además de que dichos documentos contienen datos personales, por lo cual previa autorización del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se pondrá a su disposición en versión pública, razón por la cual solicito a Usted someter al Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco la información anexa para su testado en virtud de tratarse de información confidencial, a proceder conforme a los lineamientos jurídicos correspondientes.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

solicitante las primeras 20 fojas de manera gratuita en versión pública, sin embargo, el resto de la información, la cual comprende un total de 2 fojas, deberá cubrir previamente el costo correspondiente por reproducción, y una vez hecho esto, se le entregarán de manera física (es decir impresas) o de manera digital, una vez que se entregue un dispositivo de almacenamiento electrónico o proporcione una cuenta de correo electrónico para tal efecto.

Con respecto a los curriculum en versión pública, estos pueden ser encontrados en los siguientes links:

LINK DE CV PUBLICO

[https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/KATIA\\_DEL\\_CARMEN\\_DE\\_LA\\_FUENTE\\_CASTRO.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/KATIA_DEL_CARMEN_DE_LA_FUENTE_CASTRO.pdf)

[https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/CARLOS\\_BENITO\\_LARA\\_ROMERO.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/CARLOS_BENITO_LARA_ROMERO.pdf)

[https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/10/ALPIO\\_OVANDO\\_MAGA%C3%91A-1.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/10/ALPIO_OVANDO_MAGA%C3%91A-1.pdf)

[https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/JUAN\\_JOSE\\_LOPEZ\\_MAGANA.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/JUAN_JOSE_LOPEZ_MAGANA.pdf)

[https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/JESUS\\_ANTONIO\\_GUZMAN\\_TORRES.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/JESUS_ANTONIO_GUZMAN_TORRES.pdf)

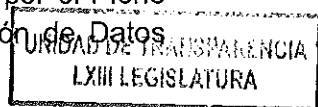
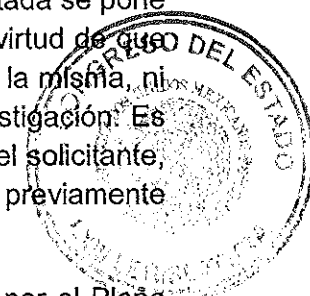
[https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/GONZALO\\_FERNANDO\\_RABELO\\_GUAJARDO.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/GONZALO_FERNANDO_RABELO_GUAJARDO.pdf)

[https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/VERONICA\\_ESCALENTE\\_GAMAS.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/VERONICA_ESCALENTE_GAMAS.pdf)

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

**QUINTO.** En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**Criterio 009-10**

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

**Expedientes:**

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

**SEXTO.** En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

**SÉPTIMO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**NOTIFÍQUESE** a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 29 de septiembre de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.



Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0252/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio infomex 00004320 de fecha 29 de septiembre de 2020.

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734  
www.congresotabascoLXIII.gob.mx

\*CGV



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

**Dirección de Administración y Finanzas**



Villahermosa, Tabasco a 14 de septiembre de 2020

Número de Oficio: HCE/DAF/0555/2020

Asunto: Respuesta folio 00804320

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO  
**P R E S E N T E.**

Hago referencia la solicitud de información ingresada por medio de la Plataforma Nacional con número de folio **00804320** realizada por el interesado quien solicita la siguiente información, cito textual:

**"SOLICITO LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE LOS DIRECTORES, COORDINADORES Y JEFES DE ÁREAS Y/O DEPARTAMENTO DE STE SUJETO OBLIGADO Y SUS CURRICULUM EN VERSIÓN PÚBLICA".**

Al respecto me permito informar que la documentación solicitada consta de **22 fojas**, las cuales no se encuentran digitalizadas, además de que dichos documentos contienen datos personales, por lo cual previa autorización del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se pondrá a su disposición en versión pública, razón por la cual solicito a Usted someter al Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco la información anexa para su testado en virtud de tratarse de información confidencial, a fin de proceder conforme a los lineamientos jurídicos correspondientes.

En el caso que nos ocupa de la solicitud en cuestión, la elaboración de la versión pública implica la reproducción de la misma de manera electrónica, por lo que debe fotocopiarse, testarse y digitalizarse, en este sentido de acuerdo con el con el artículo 147 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco se le entregarán al



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

### **Dirección de Administración y Finanzas**

solicitante las primeras 20 fojas de manera gratuita en versión pública, sin embargo, el resto de la información, la cual comprende un total de **2 fojas**, deberá cubrir previamente el costo correspondiente por reproducción, y una vez hecho esto, se le entregarían de manera física (es decir impresas) o de manera digital, una vez que se entregue un dispositivo de almacenamiento electrónico o proporcione una cuenta de correo electrónico para tal efecto.

Por tal motivo y de conformidad con los artículos 124, 140, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 70 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco, 56 y 59 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, la elaboración de las mismas cuando tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo, tal y como se establece en los siguientes artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

*"Artículo 140. Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.*

*La elaboración de Versiones Públicas, cuya modalidad de reproducción o envío tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo.*

*Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del Sujeto Obligado."*

*"Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito.*

*En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:*

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;*
- II. El costo de envío, en su caso; y*
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.*

*Los Sujetos Obligados deberán esforzarse por reducir, al máximo, los costos de entrega de información.*



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

## Dirección de Administración y Finanzas

Por lo anterior, se le precisa que para poder sacar el costo de reproducción, la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco establece en su artículo 70 lo siguiente:

*"Artículo 70. Por los servicios que prestan las Dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal cuando les sean solicitados documentos físicos o en medios magnéticos u ópticos, tratándose de obtención de información pública en términos de la legislación y reglamentación aplicable, las personas interesadas pagarán las cantidades siguientes:*

*Reformada P.O. 7808 de fecha 05-Julio-2017*

I. *Por la expedición de copia simple.*

0.01  
UMA

II....

*El establecimiento de estos costos no contraviene las facultades que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco confiere al organismo público autónomo garante.*

*Las mismas cuotas y tarifas serán aplicables por la expedición de los documentos físicos o que en medio magnético u óptico realicen los poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos y que le sean solicitados en materia de acceso a la información pública. La entrega de la información pública bajo las modalidades de correo electrónico, consulta física o verbal, en ningún caso generará pago alguno."*

Ahora bien, con fecha 30 de diciembre de 2016 se expidió la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, misma que tiene por objeto establecer el método de cálculo que debe aplicar el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para determinar el valor actualizado de la Unidad de Medida y Actualización; al respecto, es importante señalar que la UMA es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía de pago de las obligaciones y supuestos previstos en leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Que el artículo 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización señala que el INEGI publicará en el Diario Oficial de la Federación dentro de los primeros días del mes de enero de cada año el valor diario mensual y anual en moneda nacional de la UMA y entrarán en vigor dichos valores el primero de febrero de dicho año.

Que de





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

### Dirección de Administración y Finanzas

conformidad con el punto que antecede, se obtuvo que INEGI fijó el valor diario de la UMA para el año fiscal 2020 en 86.88, el cual puede consultarse en la página electrónica del INEGI en la siguiente dirección <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>, y de donde se obtuvo la siguiente tabla:

## UMA



La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

#### Información general

#### Herramientas

Año	Diario	Mensual	Anual
2020	\$ 86.88	\$ 2,641.15	\$ 31,693.60
2019	\$ 84.49	\$ 2,588.80	\$ 30,822.00
2018	\$ 80.60	\$ 2,450.24	\$ 29,402.88
2017	\$ 75.49	\$ 2,294.90	\$ 27,538.80
2016	\$ 73.04	\$ 2,220.42	\$ 26,645.04

#### Valor de la UMA

> El valor mensual de la UMA se calcula multiplicando su valor diario por 30.4 veces y su valor anual se calcula multiplicando su valor mensual por 12.

En este tenor, se le hace saber al solicitante que se le cobrará la siguiente cantidad con base en la siguiente operación aritmética y de conformidad con los ordenamientos anteriormente citados:

Concepto	Porcentaje de cobro de acuerdo con la Ley de Hacienda	Cálculo de cobro	Total a cobrar
Expedición de copia simple	0.01 UMA	86.88 valor de la UMA X 0.01=0.87 cada hoja	0.87 c. cada hoja



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

### Dirección de Administración y Finanzas

Hojas	Costo	Cálculo de cobro	Costo total
2	0.87	2 x 0.87	\$1.74

En este tenor, el solicitante deberá cubrir la cantidad de \$1.74 por concepto de costo total de reproducción de las 2 fojas en versión pública de los comprobantes de pago de los servidores públicos del H. Congreso de Tabasco en el periodo de tiempo que solicitó, por lo que deberá cubrir dicho costo previamente en la siguiente cuenta bancaria:

**Cuenta Bancaria:** 0112969211

**Clabe:** 012790001129692117

**Sucursal:** 7681 BBVA Bancomer SA

**Recaudación 2019**

Lo anterior, con el propósito de entregarle dicha información con la debida oportunidad. Y una vez hecho el pago correspondiente se le hace saber al solicitante que puede pasar a esta Dirección en un horario de Lunes a Viernes de 12:00 p.m a 2:00 p.m para la entrega de la información.

Con respecto a los curriculum en versión pública, estos pueden ser encontrados en los siguientes links:

LINK DE CV PUBLICO
<a href="https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/KATIA_DEL_CARMEN_DE_LA_FUENTE_CASTRO.pdf">https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO.pdf</a>
<a href="https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/CARLOS_BENITO_LARA_ROMERO.pdf">https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/CARLOS BENITO LARA ROMERO.pdf</a>
<a href="https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/10/ALIPIO_OVANDO_MAGA%C3%91A-1.pdf">https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/10/ALIPIO OVANDO MAGA%C3%91A-1.pdf</a>
<a href="https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/JUAN_JOSE_LOPEZ_MAGANA.pdf">https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/JUAN JOSE LOPEZ MAGANA.pdf</a>
<a href="https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/JESUS_ANTONIO_GUZMAN_TORRES.pdf">https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/JESUS ANTONIO GUZMAN TORRES.pdf</a>
<a href="https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/GONZALO_FERNANDO_RABELO_GUAJARDO.pdf">https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO.pdf</a>
<a href="https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/VERONICA_ESCALENTE_GAMAS.pdf">https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/VERONICA ESCALENTE GAMAS.pdf</a>
<a href="https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/JESUS_ALAMILLA_PADRON.pdf">https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/JESUS ALAMILLA PADRON.pdf</a>
<a href="https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/SONIA_VAITIARE_HEBERT_VELAZQUEZ.pdf">https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/SONIA VAITIARE HEBERT VELAZQUEZ.pdf</a>
<a href="https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/ARMANDO_SUAREZ_BROCA.pdf">https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/ARMANDO SUAREZ BROCA.pdf</a>
<a href="https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/JESUS_EDGAR_CASTELLANOS_ICHANTE.pdf">https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/JESUS EDGAR CASTELLANOS ICHANTE.pdf</a>



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

### Dirección de Administración y Finanzas

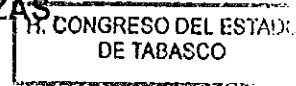
- [https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/JOEL\\_GARCIA\\_REYES.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/JOEL_GARCIA_REYES.pdf)
- [https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/10/MIRIAM\\_MOGUEL\\_YANES.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/10/MIRIAM_MOGUEL_YANES.pdf)
- [https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/CLAUDIA\\_DE\\_LUNA\\_COLLADO.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/CLAUDIA_DE_LUNA_COLLADO.pdf)
- [https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/OTILIO\\_BAEZ\\_GOMEZ.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/OTILIO_BAEZ_GOMEZ.pdf)
- [https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/MARIA\\_ISELA\\_JACINTO\\_GARCIA.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/MARIA_ISELA_JACINTO_GARCIA.pdf)
- [https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/WENDY\\_DEL\\_CARMEN\\_LOPEZ\\_ACOSTA.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/WENDY_DEL_CARMEN_LOPEZ_ACOSTA.pdf)
- [https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/JAZMIN\\_CEFERINO\\_CERINO.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/JAZMIN_CEFERINO_CERINO.pdf)
- [https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/STEPHANIE\\_CHABLE\\_OCA%3%91A.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/STEPHANIE_CHABLE_OCA%3%91A.pdf)
- [https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/LUIS\\_ALFONSO\\_RAMIREZ\\_SUAREZ.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/LUIS_ALFONSO_RAMIREZ_SUAREZ.pdf)
- [https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/WILLIAMS\\_GARCIA\\_HERNANDEZ.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/WILLIAMS_GARCIA_HERNANDEZ.pdf)
- [https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/RAFAEL\\_ZAMORA\\_MONTIEL.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/04/RAFAEL_ZAMORA_MONTIEL.pdf)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE



L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.  
C.c.p. Archivo



# LA UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO

*Otorga*

*Katia del Carmen de la Fuente Castro*



*El Título de  
Licenciado en Contaduría Pública*

*en atención a que demostró tener hechos los estudios  
requeridos por la ley y haber sido aprobada por  
unanimidad, en el examen profesional que  
sustentó el día [REDACTED]*

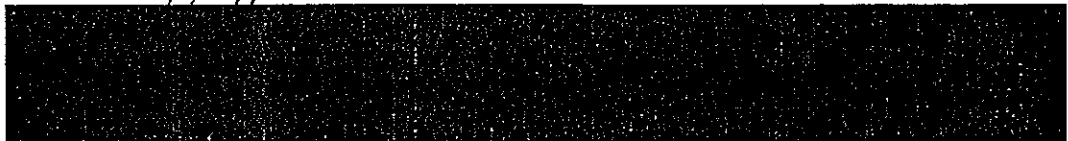
*según constancia archivada en la Secretaría de  
Servicios Académicos de la Universidad.*

*Dado en la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco,*  
[REDACTED]

*"Estudiar en la duda. Acción en la fe"*

El Rector

El Secretario de Servicios Académicos



Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Numero de renglones testados



LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO  
Otorga a

Carlos Benito Lara Romero

El Grado de

Maestro en Ciencias Sociales



En atención a que realizó y aprobó los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas autorizados, siendo aprobado por unanimidad en el examen de grado que sustentó [REDACTED]

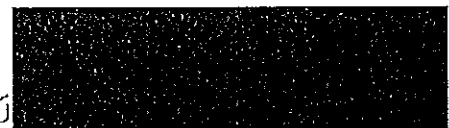
"Estudio en la duda. Acción en la fe"

Villahermosa, Tabasco, a [REDACTED]

El Rector



La Secretaría de Servicios Académicos



Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Numero de renglones testados : 5

# El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Con fundamento en las facultades que le confiere el Decreto Presidencial que lo creó

Otorga a



ALBERTO OSORIO MAGAÑA

El Título de

PROFESIONAL TÉCNICO  
EN QUÍMICA INDUSTRIAL

En atención a que demostró haber acreditado  
los estudios correspondientes al plan autorizado  
por la Junta Directiva y haber aprobado el Examen  
Profesional respectivo según constancias registradas  
en los archivos del Colegio

Expedido en Metepec Edo. de Méx. el

El Director General



Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Numero de renglones testados : 3



LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Confirma

Juan José López Alagaña

El Título de

Licenciado en Derecho

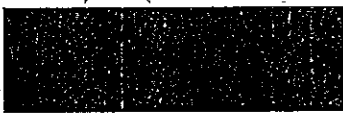


En atención a que realizó y aprobó los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas autorizados, siendo aprobado por unanimidad en el examen profesional que sustentó el 17 de junio de 2011.

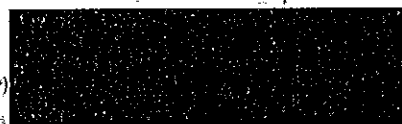
"Estudie en la duda, acción en la fe"

Villahermosa, Tabasco, [Redacted]

La Rectora



La Secretaría de Estudios y Estadística



Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Número de renglones testados : 3



LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Otorga a



Jesús Antonio Guzmán Torres

El Título de

Licenciado en Derecho

En atención a que realizó y aprobó los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas autorizados, siendo aprobado por unanimidad en el examen profesional que sustentó el

[Redacted]

"Estudio en la duda. Acción en la fe"

Villahermosa, Tabasco, a [Redacted]

El Rector.

[Redacted Signature]

La Secretaría de Servicios Académicos

[Redacted]

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Número de renglones testados : 5



# LA UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO

*Otorga*

*Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo*



*El Título de*

*Ingeniero Mecánico Electricista*

*en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la ley y haber sido aprobados por unanimidad, en el examen sustentó el título*

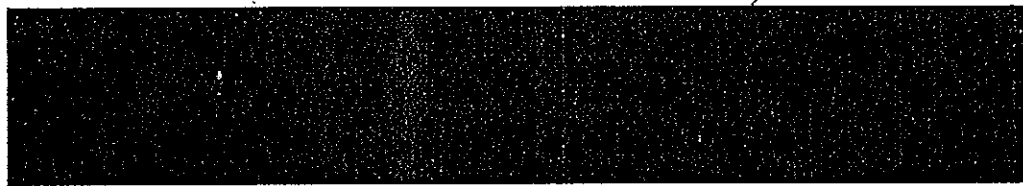
*según constancias archivadas en la Secretaría de Servicios Académicos de la Universidad.*

*Realizó en la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, el día*

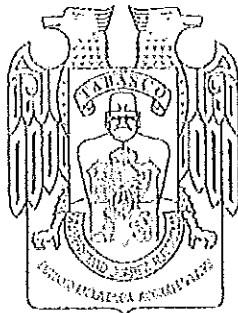
*"Estudio en la fe de la Acción en la fe"*

*El Rector*

*El Secretario de Servicios Académicos*



Eos fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Numero de renglones testados :

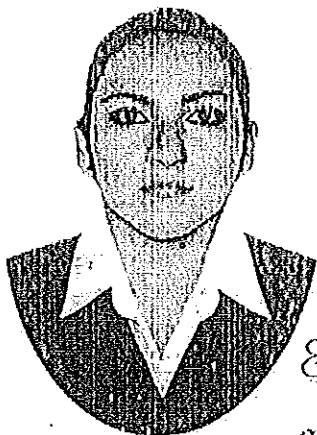


LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO  
Otorga a

Verónica Escalante Gamás

El Título de

Licenciado en Comunicación



En atención a que realizó y aprobó los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas autorizados, siendo aprobada por unanimidad en el examen profesional que sustentó el

[Redacted]

"Estudio en la duda. Acción en la fe"

Villahermosa, Tabasco, [Redacted]

[Redacted]

El Rector

[Redacted]

La Secretaría de Servicios Académicos

[Redacted]

Los fragmentos omittidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública; por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Número de renglones testados

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA NO [REDACTED]

EN VIRTUD DE QUE JESUS  
AL AMILLA PADRON

TITULO REGISTRADO A FOJAS 96  
DEL LIBRO [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADEMICOS

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE  
LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

MEXICO, D.F. [REDACTED]



DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

[REDACTED]

FIRMA DEL INTERESADO

[REDACTED]

[REDACTED]

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Numero de renglones festados : 6





UNIVERSIDAD ANÁHUAC



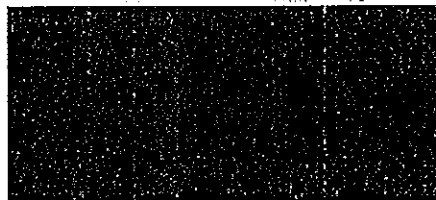
Otorga a

Sonia Vaitiare Herbert Velázquez

el título de

*Licenciado en Turismo Internacional*

*con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por Decreto  
Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el  
[REDACTED] atención a que terminó los estudios  
correspondientes y acreditó los requisitos establecidos para ello.*



Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Numero de renglones testados : 3



# LA UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO

*Otorga a*

*Armando Suárez Broca*

*El Título de*

*Licenciado en Derecho*



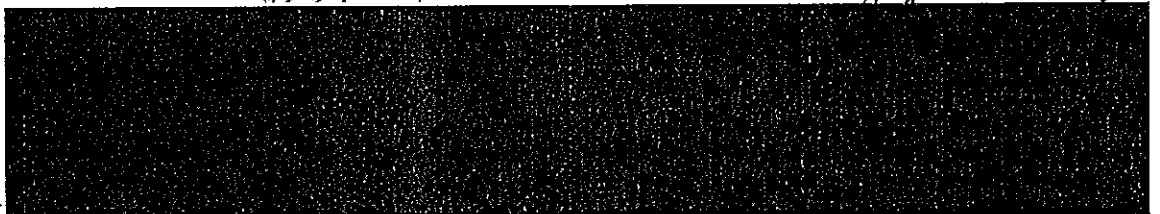
*en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la ley y haber sido aprobados por unanimidad, en el examen profesional que sustentó el día [REDACTED] se dan constancias archivadas en la Secretaría de Servicios Académicos de la Universidad.*

*Dado en la ciudad de Villahermosa, Edo. de Tabasco, el día [REDACTED]*

*"Estudiar en lucha. Acción en la fe"*

El Rector

El Secretario de Servicios Académicos

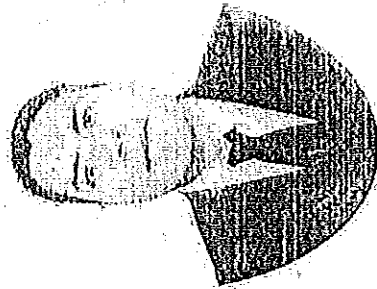


Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Numero de renglones testados : 3



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO  
Campus Villahermosa

**Título**



Nombre

*Jesús Edgar Castellanos Icañte*

El título de

*Licenciado en Derecho*

Con reconocimiento de validez oficial de estudios según acuerdo N° [REDACTED]

de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

En sesión e que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día [REDACTED]

Villahermosa, Tab. a [REDACTED]

"POR SIEMPRE RESPONSABLE DE LO QUE SE HA CULTIVADO"



Lic. Luis Saenz Cuadra

**UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO**

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Numero de renglones testados : 4



UNIVERSIDAD  
DINAMIS

LIDERES CON CONCIENCIA Villahermosa, Tabasco,

Oficio: UD/VI/SE/249/16

Asunto: Constancia de Terminación de Estudios

A quien corresponda:  
Presente.

Por medio de la presente, se hace constar que el C. Joel García Reyes, con número de matrícula [REDACTED] concluyó y acreditó el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho y Negocios con No. R.E.V.O.E. 070203, impartido en esta institución con número de clave 27PSU0004P.

PERIODO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIF.
ene-13	Metodología de la Investigación	8.5
feb-13	Introducción al Estudio del Derecho	8.9
mar-13	Derecho Histórico-Filosófico	8.4
may-13	Administración Estratégica	9.0
jun-13	Derecho Civil	10
jul-13	Derecho Constitucional	10
sep-13	Derecho Social	10
oct-13	Derecho Económico	9.0
nov-13	Derecho Mercantil	10
ene-14	Contabilidad y Empresa	9.5
feb-14	Empresa y Persona	9.5
mar-14	Derecho Administrativo	9.9
may-14	Derecho de Amparo	9.8
jun-14	Derecho Internacional	9.1
jul-14	Plan de Negocios	9.3
sep-14	Taller de Negocios	10
oct-14	Evaluación de Proyectos de Inversión	10
nov-14	Derecho Penal	9.5
ene-15	Liderazgo	9.4
feb-15	Comercio Electrónico	10
mar-15	Derecho Fiscal	8.9
may-15	Consultoría Organizacional NTOL	9.0
jun-15	Diagnóstico Organizacional NTOL	9.0
jul-15	Proceso de Implantación de Diagnóstico NTOL	9.0
sep-15	Derecho Procesal I	9.5
oct-15	Derecho Procesal II	10
nov-15	Taller de Prácticas Forenses	10
Promedio General		9.4

Se extiende la presente constancia, para los fines que al interesado convengan a los [REDACTED] días de [REDACTED] de [REDACTED] del 2016.

Atentamente,

Lic. Jo [REDACTED]

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Numero de renglones testados : -4





**UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO**  
Campus Villahermosa

**título**



Otorga a

*Miriam Moguel Yanes*

El título de

*Licenciada en*

*Contaduría Pública y Finanzas*

Con reconocimiento de validez oficial de estudios según acuerdo No. [REDACTED]

[REDACTED] del C. Secretario de Educación Pública.

En atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen reprobacional que sustentó el día [REDACTED].

Villahermosa, Tab. a [REDACTED]

"POR SIEMPRE RESPONSABLE DE LO QUE SE HA CULTIVADO"

Fuente:

Dr. César Alvarado Hernández

**UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO**

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo-noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Numero de renglones testados : 4

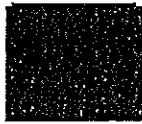


UNIVERSIDAD OLMECA

*Raíz de Sabiduría*

Otorga a

CLAUDIA DE LUNA COLLADO



Firma del Abogado

El Título de  
Licenciada en  
Administración de Empresas

con reconocimiento de  
validez oficial de estudios de la  
Secretaría de Educación Pública,  
según acuerdo No. [REDACTED]

en atención a que terminó los estudios  
correspondientes el día [REDACTED]

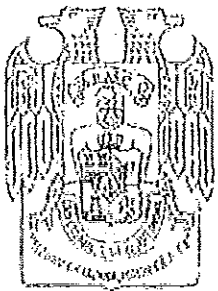


Villahermosa, Tab. [REDACTED]

El Rector



Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Numero de renglones testados : 7



# Universidad Juárez Autónoma de Tabasco



UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE  
TABASCO

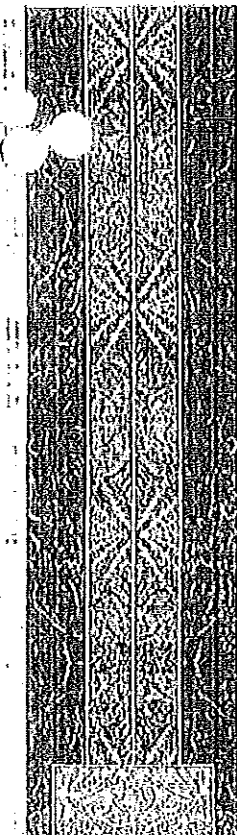
La Secretaría de Servicios Académicos a través de la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, según constancias que se encuentran en el archivo de esta institución, certifica que

**Otilio Báez Gómez**

con matrícula [REDACTED] cursó y aprobó asignaturas que cubren parcialmente el plan de estudios de Licenciado en Contaduría Pública impartido en la División Académica de Ciencias Económicas Administrativas, con las calificaciones finales que a continuación se indican:



Asignaturas	Ciclo	Calificación	Tipo de Examen
<b>Primer Semestre</b>			
Contabilidad Básica	1989-2	10 diez	
Historia Económica y Social	1989-2	10 diez	
Introducción a la Administración	1989-2	8 ocho	
Introducción a la Informática	1989-2	5 nuevo	
Matemáticas Básicas	1989-2	6 ocho	
Metodología de la Investigación	1989-2	10 diez	
<b>Segundo Semestre</b>			
Estadística Descriptiva	1990-1	10 diez	
Informática I	1990-1	9 nuevo	
Introducción a la Economía	1990-1	9 nuevo	
Prácticas de Investigación	1990-1	10 diez	
Proceso Administrativo y Áreas Funcionales	1990-1	9 nuevo	
Sistemas de Registro Contable	1990-1	10 diez	
<b>Tercer Semestre</b>			
Activo y Pasivo Corriente	1990-2	9 nuevo	
Estadística Inferencial	1990-2	9 nuevo	
Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil	1990-2	7 siete	
Macroeconomía	1990-2	10 diez	
Recursos Humanos	1990-2	8 ocho	
<b>Cuarto Semestre</b>			
Actividad Deportiva I	1990-2	8 ocho	
Activo y Pasivo no Corriente y Capital Contable	1991-1	10 diez	
Costos Históricos	1991-1	10 diez	
Derecho del Trabajo	1991-1	10 diez	
Fundamentos de Mercadeo a	1991-1	10 diez	
Idiomas I	1990-2	7 siete	
Investigación de Operaciones	1991-1	0 nuevo	
<b>Quinto Semestre</b>			
Actividad Deportiva II	1991-1	9 nuevo	
Contabilidad de Sociedades Mercantiles y Cooperativas	1991-2	10 diez	
Costos Estimados y Estándar	1991-2	10 diez	
Idiomas II	1990-2	8 ocho	
Matemáticas Financieras	1991-2	9 nuevo	
Sistemas de Información	1991-2	10 diez	
Sociedades Mercantiles	1991-2	9 nuevo	
<b>Sexto Semestre</b>			
Contabilidad Administrativa	1992-1	10 diez	
Normas y Procedimientos de Auditoría	1992-1	8 ocho	
Organización Contable	1992-1	8 ocho	
Sentencia de Casos de Casos	1992-1	8 ocho	
Títulos y Operaciones de Crédito	1992-1	8 ocho	



Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Numero de renglones testados : 2



Universidad Juárez Autónoma de Tabasco  
SECRETARIA DE SERVICIOS ACADÉMICOS  
DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

Departamento de  
Evaluación y  
Emitición

MINISTERIO EDUCACIONAL DE TABASCO  
SECRETARIA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

SECRETARIA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



SECRETARIA DE SERVICIOS ACADÉMICOS  
DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES  
CARRERAS DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACION  
Y LICENCIATURA EN ECONOMIA

MARIA ISELA JACINTO GARCIA.

SECRETARIA DE SERVICIOS ACADÉMICOS  
DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

Secretaría de Servicios  
Académicos

SECRETARIA DE SERVICIOS ACADÉMICOS  
DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

LICENCIADO EN ADMINISTRACION.

SECRETARIA DE SERVICIOS ACADÉMICOS  
DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

SECRETARIA DE SERVICIOS ACADÉMICOS  
DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

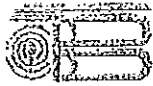


SECRETARIA DE SERVICIOS ACADÉMICOS  
DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

SECRETARIA DE SERVICIOS ACADÉMICOS  
DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

Secretaría de Servicios  
Académicos

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Numero de renglones testados : 5



COBATAB

# COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

CERTIFICADO DE TERMINACION DE ESTUDIOS



NOMBRE  
LOPEZ ACOSTA WENDY DEL CARMEN

MATRICULA  
[REDACTED]

CONCLUYO EL CICLO ESCOLAR DE BACHILLERATO EN EL PLANTEL

2 TURNO MATUTINO

Y APROBO

LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS QUE SE EXPRESAN A CONTINUACION

AREA DE FORMACION BASICA ESPECIFICA												
MATEMATICAS I	QUIMICA I	GEOMETRIA	INTRODUCCION A LOS BIENES SOCIALES Y PROFESIONALES	INGLES I (ORAL Y ESCRITA)	LENGUA AJENAS AL CASTELLANO (FRANCESES, INGLESES)	HISTORIA DE MEXICO I	FILOSOFIA I	HISTORIA DE MEXICO II	FILOSOFIA II	HISTORIA DE MEXICO III	LENGUA AJENAS AL CASTELLANO (FRANCESES, INGLESES)	INFORMATICA I
7	8	8	10	10	10	9	10	10	10	10	10	9
SEMESTRE I			SEMESTRE II				SEMESTRE III			SEMESTRE IV		
CALIFICACIONES												

NUCLEO DE DEFINICION PROFESIONAL												
TEMAS SELECTOS DE QUIMICA I	TEMAS SELECTOS DE SUBCICLO I	TEMAS SELECTOS DE TEMAS SELECTOS DE ASIGNATURA I	CALCULO DIFERENCIAL	ORAL	ADMINISTRACION I	ECOLOGIA I	COMUNICACION I	COMUNICACION II	COMUNICACION III	COMUNICACION IV	COMUNICACION V	COMUNICACION VI
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SEMESTRE V						SEMESTRE VI						
CALIFICACIONES												

SEMESTRE	ASIGNATURAS	CLAVE	CALIFICACIONES
	AREA DE FORMACION PARA EL TRABAJO: TURISMO	54	
V	INTRODUCCION AL TRABAJO		9
V	TECNOLOGIA DEL HOSPEDAJE I		10
V	SERVICIO DE RESTAURANTE		9
V	IDIOMA TECNICO I		9
VI	LEGISLACION LABORAL		10
VI	TECNOLOGIA DEL HOSPEDAJE II		8
VI	AUDITORIA HOTELERA		9
VI	IDIOMA TECNICO II		10

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO: 9.4  
 NUEVE CUATRO

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CONFIERE EL ARTICULO 2o. FRACCION II DEL DECRETO QUE CREO A ESTA INSTITUCION SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO COMPLETO, QUE ACOMPAÑA CUARENTA Y SEIS ASIGNATURAS, QUEDANDO INSCRITO BAJO EL NUMERO [REDACTED] DE ESTA INSTITUCION EN VILLAHERROSA TABASCO, A LOS [REDACTED]

DIRECCION DE CONTROL S.C.P.A.P.

PLANTEL VILLAHERROSA

RECTOR GENERAL DIRECTOR

RAZAGA

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Número de renglones testados : 8





LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Otorga a

Jazmín Celerino Cerino

El Título de

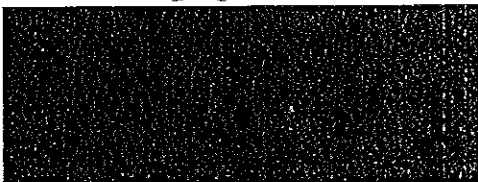
Licenciado en Derecho



En atención a que realizó y aprobó los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas autorizados, siendo aprobada por unanimidad en el examen profesional que sustentó el [REDACTED]

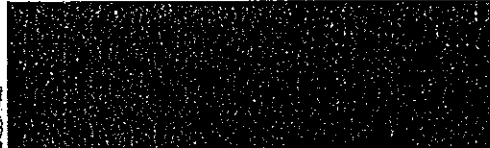
"Estudio en la vida, acción en la fe"

La Rectora



La Secretaría de Servicios Académicos

[Firma]



978.9

Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial del particular, como lo es, número de acuerdos, fechas de emisión de certificados, firmas, folios, número de expedientes, por el cual se presentan en versión pública, por ser datos identificables de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV Y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y por último el numeral quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Número de renglones testados : 5



# UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

Universidad del Pueblo y para el Pueblo

SECRETARÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

LA SECRETARÍA ACADÉMICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA, CERTIFICA QUE SEGÚN CONSTANCIAS QUE EXISTEN EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

STEPHANIE CHABLE OCAÑA

CURSÓ Y APROBÓ TODAS Y CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS QUE CUBREN INTEGRAMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS DE:

INGENIERIA QUIMICA PETROLERA

DEPARTAMENTO DE DIVISIÓN ACADÉMICA DE:

CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

OBTENIENDO LAS CALIFICACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS  
ESCOLARES

ASIGNATURAS	AÑO ESCOLAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONE
<b>PRIMER AÑO</b>			
11101C 01 FUNDAMENTO MATEMÁTICO	2011-2	70 Setenta	CR
11103C 01 LÓGICA	2011-2	61 Noventa y Uno	CR
11203C 01 COMPUTACIÓN	2011-2	70 Setenta	CR
13301C 01 CULTURA AMBIENTAL	2011-2	100 Cien	CR
15204C 01 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	2011-2	90 Noventa	CR
15705C 01 TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	2011-2	70 Setenta	CR
15802C 01 INGLÉS I	2011-2	60 Noventa	CR
21202C 01 ALGEBRA LINEAL	2011-2	70 Setenta y Seis	CR
22304C 01 QUÍMICA INORGÁNICA Y LABORATORIO	2011-2	70 Setenta	CR
48201C 01 EXPERIENCIA CULTURAL Y/O DEPORTIVA I	2011-2	100 Cien	CR
15903C 02 INGLÉS II	2012-2	70 Setenta	CR
21203C 02 PROGRAMACIÓN	2012-1	60 Noventa	CR
21209C 02 CÁLCULO DIFERENCIAL	2012-1	70 Setenta	CR
22202C 02 ESTÁTICA, DINÁMICA Y LABORATORIO	2012-1	70 Setenta y Seis	CR
22303C 02 QUÍMICA ORGÁNICA I	2012-1	60 Ochoenta	CR
28102C 02 DISEÑO TÉCNICO	2012-1	80 Noventa	CR
48202C 02 EXPERIENCIA CULTURAL Y/O DEPORTIVA II	2013-1	100 Cien	CR
<b>SEGUNDO AÑO</b>			
21210C 03 CÁLCULO INTEGRAL	2012-2	75 Setenta y Cinco	CR
21217C 03 PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	2012-2	70 Setenta	CR
22201C 03 ANÁLISIS VECTORIAL	2012-2	75 Setenta y Cinco	CR
22203C 03 ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO Y LABORATORIO	2012-2	80 Ochoenta	CR
22310C 03 QUÍMICA ORGÁNICA II	2012-2	70 Setenta	CR
22312C 03 BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	2012-2	60 Ochoenta	CR
23101C 03 MICROBIOLOGÍA BÁSICA	2012-2	70 Setenta	CR
23304C 03 CONTROL TOTAL DE CALIDAD	2012-2	65 Ochoenta y Cinco	CR
25303C 03 INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	2012-2	60 Noventa	CR
17103C 04 ÉTICA PROFESIONAL	2013-2	100 Cien	CR
21210C 04 ECUACIONES DIFERENCIALES	2013-2	60 Ochoenta	CR
21205C 04 MÉTODOS NUMÉRICOS	2013-2	70 Setenta	CR
22106C 04 TERMODINÁMICA	2013-1	72 Setenta y Dos	CR
22203C 04 MECÁNICA DE FLUIDOS	2013-1	70 Setenta	CR
22202C 04 FÍSICOQUÍMICA	2013-1	60 Ochoenta	CR
22205C 04 QUÍMICA ANALÍTICA	2013-1	80 Ochoenta	CR
23201C 04 BIOTECNOLOGÍA	2013-1	70 Setenta	CR





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Número de acta HCE/CT/0116/2020

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo **10:00 horas del 29 de septiembre de 2020**, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Presidente; L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretaria y Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos, en su carácter de vocal, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que habiendo quórum legal, inicia la Sesión del Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco, con la finalidad de analizar y resolver los asuntos enlistados conforme al siguiente:

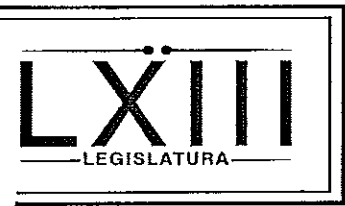
**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación, en su caso, de la **CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA**, de los datos contenidos en el documento requerido, para estar en condiciones de contestar adecuadamente la solicitud de información con folio Infomex **00804320** por contener datos personales y que se refiere a los Titulo Profesionales de los servidores públicos que laboran en el H. Congreso del Estado de Tabasco, por contener información de naturaleza confidencial.
4. Análisis y aprobación de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco de **COBRO POR REPRODUCCIÓN** de los Titulo Profesionales referentes a la respuesta de la solicitud de información de folio Infomex **00804320** Asuntos generales.
5. Análisis y confirmación de **Ampliación de Término**, en su caso, de las solicitudes de información con folio Infomex **00878420**.
6. Análisis y aprobación de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco de **COBRO POR REPRODUCCIÓN** de los Titulo Profesionales referentes a la respuesta de a solicitud de información de folio Infomex **00878720** Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.** Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

**Punto 2.** Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.

**Punto 3.** Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

Que con fecha **14 de septiembre de 2020**, mediante oficio **HCE/DAF/0555/2020** la L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco, convocó al Comité de Transparencia para el análisis y confirmación de la Clasificación de Información de los Titulo Profesionales de los servidores públicos del H. Congreso del Estado de Tabasco, por contener información de naturaleza confidencial relativo a datos personales del personal que laboran en este Sujeto Obligado, lo anterior solicitado mediante folio Infomex **00804320**.

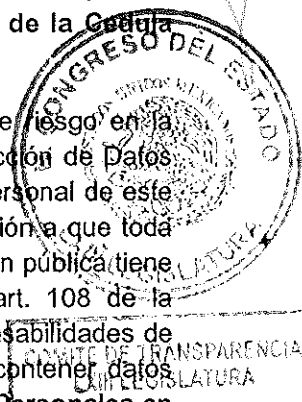
Fecha de presentación de la solicitud: **11/08/2020 12:48**

Número de Folio: **00804320**

Información que requiere: **SOLICITO LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE LOS DIRECTORES, COORDINADORES Y JEFES DE ÁREAS Y/O DEPARTAMENTO DE ESTE SUJETO OBLIGADO Y SUS CURRICULUMS EN VERSIÓN PÚBLICA**

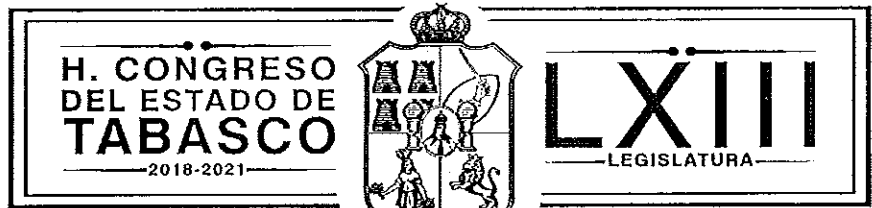
Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 108, 111 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de la lectura de los documentos proporcionados por la Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco; el comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública determinó que los datos personales contenidos en los Titulos Profesionales de personal que laboran en este Sujeto Obligado, que deben de clasificarse como información confidencial, son los siguientes: **fecha de expedición del Título Profesional, fecha de que sustento su examen Profesional, firmas, fecha de expedición de la Cedula Profesional, número de Cedula Profesional, numero del libro de la Cedula Profesional, numero de la matrícula.**

Es imperativo de este Sujeto Obligado proteger datos sensibles, que ostenten un nivel alto de riesgo en la vulneración de una garantía constitucional. Por lo que, en materia de Transparencia y de Protección de Datos Personales, es claro que los datos de las personas contenidas en los Titulos Profesionales de personal de este H. Congreso del Estado de Tabasco y que son funcionarios públicos, se torna públicas, en relación a que toda persona física que reciba recursos económicos en el desempeño de una función, cargo o comisión pública tiene la naturaleza jurídica de funcionario o servidor público, lo anterior con fundamento en el art. 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 2° de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Sin embargo, ciertos datos son clasificados como confidenciales por contener datos personales como lo especifica el art. 34 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en **Poseción de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco**. En virtud, de lo anterior, debe prevalecer el imperativo legal de proteger aquellos datos que se consideren altamente sensibles y personalísimos, por lo que hacer públicos los mismos se requiere el consentimiento del titular sobre los datos que versan en los Titulos Profesionales.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Sin embargo, es de precisar que, de los Títulos Profesionales de este Sujeto Obligado, la naturaleza jurídica de los mismos se trata de personas físicas con cargos públicos, por lo que prevalecerá el imperativo legal de proteger los datos siguientes: **fecha de expedición del Título Profesional, fecha de que sustento su examen Profesional, firmas, fecha de expedición de la Cedula Profesional, número de Cedula Profesional, numero del libro de la Cedula Profesional, numero de la matricula.** Pues lo anteriormente señalado, constituye datos altamente sensibles y que son personalísimos según lo establecen las leyes en materia (*LPDPPSOET art. 34 y LTAIPET*) y no deben hacerse públicos, a menos que se cuente con el consentimiento informado, previo, escrito y expreso del titular de los datos.

Por lo anteriormente expuesto y en atención a lo dispuesto en los artículos 48 fracción II, 108, 111 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Sujeto Obligado tiene el imperativo legal de proteger la privacidad de los datos personales, por lo que el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, tomando en consideración todos los argumentos y las documentales que le fueron turnados en su momento oportuno para su análisis, este Comité de Transparencia acuerda confirmar la clasificación de los datos personales relativos a cualquiera de los siguientes datos: **fecha de expedición del Título Profesional, fecha de que sustento su examen Profesional, firmas, fecha de expedición de la Cedula Profesional, número de Cedula Profesional, numero del libro de la Cedula Profesional, numero de la matricula.**

Por lo que, resulta procedente acordar la autorización de la elaboración en **Versión Pública** de los documentos que contengan los datos personales mencionados con antelación. En razón a lo anterior, se emite el siguiente:

**ACUERDO CT/01-116/2020**

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 124 de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** la clasificación de los datos personales que versan en listado nominal del H. Congreso del Estado de Tabasco, de la solicitud de la información con número de folio Infomex 00804320 relativos a: **fecha de expedición del Título Profesional, fecha de que sustento su examen Profesional, firmas, fecha de expedición de la Cedula Profesional, número de Cedula Profesional, numero del libro de la Cedula Profesional, numero de la matricula.**

En tal virtud, resulta procedente la elaboración de la **Versión Pública** de dicho Título Profesional, que contengan los datos personales citados en el presente acuerdo clasificando y desclasificando los datos que formen parte de lo anteriormente analizado, tomando en consideración los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

**SEGUNDO.** En razón de lo expuesto, se autoriza la elaboración de la **Versión Pública** de los Título Profesional, en virtud de contener datos personales confirmados como confidenciales.

**TERCERO.** En virtud de lo aquí acordado, y al no existir limitación en forma alguna que restrinja extender esta determinación para atender en igual de términos las solicitudes de información similares que existan en un futuro, este Comité de Transparencia determina que cualquier requerimiento informativo posterior que tenga que ver con la entrega de datos personales contenidos en el los **Títulos Profesionales, Certificados, Constancias,**





Poder Legislativo del Estado  
Libro y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**Diplomas o documento similar**, deberá hacerse en versión pública en forma automática, atendiendo lo razonado previamente expuesto en este acuerdo.

**CUARTO.** Por lo anterior, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado para los efectos legales correspondientes.

**Punto 4.** Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

Que con fecha **14 de septiembre de 2020**, mediante oficios **HCE/DAF/0555/2020** la **L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco** convocó al Comité de Transparencia para el análisis y confirmación de la Clasificación de Información de los Título Profesional de los servidores públicos del H. Congreso del Estado de Tabasco, por contener información de naturaleza confidencial relativo a datos personales y la confirmación de cobro por reproducción del Título Profesional que laboran en este Sujeto Obligado, que comprende un total de **2 fojas**, lo anterior solicitado mediante folio Infomex **00804320**.

En este contexto, este Comité de Transparencia derivado de lo anterior y del respectivo análisis y con fundamento en los artículos 140 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco, y derivado que de la información que se solicita no se encuentra digitalizada lo que implica digitalizarse y en virtud que, dichos documentos contienen información clasificada como confidencial relativo a Datos Personales y esto implica la revisión y análisis de los documentos para testarse, luego digitalizarse, además que la entrega de la información relativo a la cantidad de Fojas y en virtud que el solicitante pidió la información en medio electrónico. Derivado del análisis previo, este comité determinó que el procesamiento de la información solicitada genera costos de reproducción.

En relación con todo lo anterior, cabe señalar que el folio **00804320** solicita lo siguiente:



Fecha de presentación de la solicitud: **11/08/2020 12:48**  
Número de Folio: **00804320**

Información que requiere: **SOLICITO LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE LOS DIRECTORES, COORDINADORES Y JEFES DE ÁREAS Y/O DEPARTAMENTO DE ESTE SUJETO OBLIGADO Y SUS CURRÍCULUMS EN VERSIÓN PÚBLICA**

**ACUERDO CT/02-116/2020**

**PRIMERO.** Se **CONFIRMA EL COBRO POR REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA** a este sujeto obligado respecto de la solicitud de información con folio Infomex **00804320**, con la finalidad de dar una respuesta certera y fidedigna y sin menoscabo de alterar ni vulnerar los derechos del solicitante.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y proporciónese al solicitante y a las áreas administrativas de este sujeto obligado competentes para atender la solicitud de acceso a la información.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos del sujeto obligado.

**Punto 5.** Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

Fecha de presentación de la solicitud: 07/09/2020 10:46

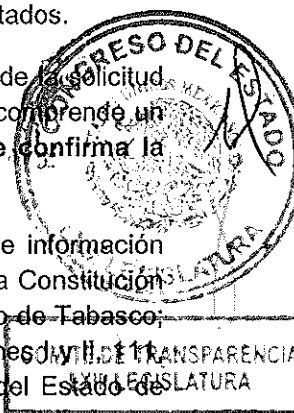
Número de Folio: 00878420

Información que requiere: **Entregarme las declaraciones patrimoniales de los 35 diputados, correspondientes al 2020**

Solicitó la intervención del Comité de Transparencia, para la **ampliación del plazo** para dar respuesta a la siguiente solicitud de información **00878420**. Ya que por motivos de la pandemia COVID-19, se acordó en la Junta de Coordinación Política y el Presidente de la Mesa Directiva de las LXIII Legislatura, tomar las medidas pertinentes para evitar el contagio, por tal motivo se ha retrasado la recepción de las declaraciones patrimoniales y el proceso de solicitar, recibir y publicar las declaraciones patrimoniales de los Diputados.

Derivado del análisis que los integrantes presentes del Comité de Transparencia, que realizaron de la solicitud de información, precisaron que la información que se solicita mediante el folio antes mencionado, comprende un procesamiento extenso, en relación a la naturaleza de la información solicitada. Por lo cual, se **confirma la ampliación del plazo**, con el propósito de poder dar el trámite correspondiente.

Por lo que en este sentido, una vez realizado el análisis con relación al número de solicitud de información descrito, y con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracciones II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I; 3 fracciones IV, XXII, XXXIV, 6, 47, 48 fracciones I, II, III, 111, 128, 138 y 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se determina proceder a otorgar ampliación del término para dar total cumplimiento a las solicitudes en virtud de existir posibilidad jurídica y material para proporcionar la información y toda vez que la información tratada se encuentra en poder de este Sujeto Obligado, sin embargo por tratarse de documentos que contienen datos que deben analizarse y pueden clasificarse o reservarse, se requiere de más tiempo, para su debida entrega, por lo que este Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo:





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACUERDO CT/03-116/2020

PRIMERO. Se CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO, POR CINCO DÍAS HÁBILES más de este sujeto obligado respecto de las solicitudes de información con folio Infomex 00878420, con la finalidad de dar una respuesta certera y fidedigna y sin menoscabo de alterar ni vulnerar los derechos del solicitante se amplía el término de dicha solicitud.



SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y proporciónese al solicitante el o los sujetos obligados competentes para atender su solicitud de acceso a la información.



TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos del sujeto obligado.

Punto 6. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, los siguientes asuntos:

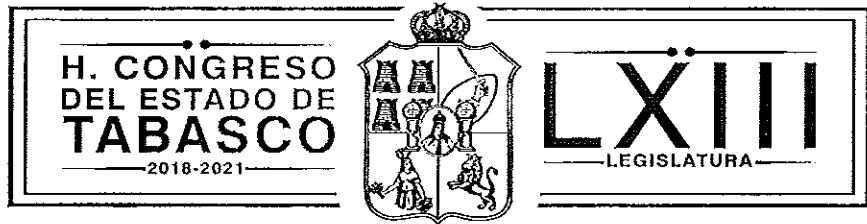
Que con fecha 17 de septiembre de 2020, mediante oficios HCE/DAF/0583/2020 la L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco convocó al Comité de Transparencia para el análisis y confirmación de la Clasificación de Información de los Título Profesional de los servidores públicos del H. Congreso del Estado de Tabasco, por contener información de naturaleza confidencial relativo a datos personales y la confirmación de cobro por reproducción del Título Profesional que laboran en este Sujeto Obligado, que comprende un total de 10 fojas, lo anterior solicitado mediante folio Infomex 00878720.

En relación con todo lo anterior, cabe señalar que el folio 00878720 solicita lo siguiente:

Fecha de presentación de la solicitud: 07/09/2020 10:56  
Número de Folio: 00878720

Información que requiere: recibos de pago entregados a la directora de finanzas, director de ncontraloorla, y directo de administracion de diciembre 2019, incluyendo aguinaldos, compensaciones, vales de despensa y tambien los salarios y compensaciones de enero-a junio 2020  
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: - si hay que pagar, algo lo pago para conocer toda esta información

En este contexto, este Comité de Transparencia derivado de lo anterior y del respectivo análisis y con fundamento en los artículos 140 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco, y derivado que de la información que se solicita no se encuentra



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

digitalizada lo que implica digitalizarse y en virtud que, dichos documentos contienen información clasificada como confidencial relativo a Datos Personales y esto implica la revisión y análisis de los documentos para testarse, luego digitalizarse, además que la entrega de la información relativo a la cantidad de Fojas. Derivado del análisis previo, este comité determinó que el procesamiento de la información solicitada genera costos de reproducción.

ACUERDO CT/04-116/2020

PRIMERO. Se CONFIRMA EL COBRO POR REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA a este sujeto obligado respecto de la solicitud de información con folio Infomex 00878720, con la finalidad de dar una respuesta certera y fidedigna y sin menoscabo de alterar ni vulnerar los derechos del solicitante.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y proporciónese al solicitante y a las áreas administrativas de este sujeto obligado competentes para atender la solicitud de acceso a la información.

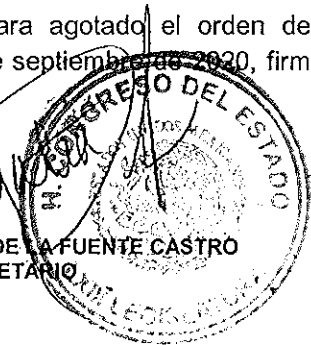
TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos del sujeto obligado.

Punto 7. Se cedió la palabra a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la resolución emitida.

Punto 8. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las 12:10 horas del 29 de septiembre de 2020, firmando los que en ella intervinieron.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO  
PRESIDENTE

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO  
SECRETARIO



LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ  
VOCAL

